



VIII EL BUITRE CxM: MTB, TRAIL RUNNING Y SENDERISMO

REGLAMENTO 2020

NORMAS GENERALES PARA TODAS LAS MODALIDADES

Fecha y hora: Tendrá su salida el domingo 2 de febrero de 2020 en la Carretera de San Juan, Moratalla, con el siguiente horario para las diferentes pruebas:

- 9:00 horas: EL BUITRE TRAIL 30K
- 9:30 horas: EL BUITRE 17K Y EL BUITRE 13K (TRAIL Y SENDERIMO).

XIX MTB SIERRA DE MORATALLA

- 10:00 horas: CATEGORIA BTT ELECTRICA, recorrido largo.
- 10:20 horas: CATEGORIA BTT, recorrido largo.
- 10,30 horas: CATEGORIA BTT INICIACIÓN, recorrido corto

Para todas las modalidades, la meta se cerrará a las 15:00 horas.

Se evitará la coincidencia de participantes a pie y en bicicleta en cualquier punto del recorrido, sobre todo, en lugares estrechos o conflictivos.

El recorrido estará señalado debidamente y existirán suficientes referencias kilométricas. Es obligatorio seguir el recorrido en todo momento.

La carrera transcurre por un paraje de gran riqueza medioambiental. Para garantizar el respeto por este medio natural, se colocarán contenedores en cada punto de avituallamiento y la organización descalificará a todo corredor que arroje cualquier objeto que pueda contaminar el medio ambiente.

La organización dispondrá de asistencia sanitaria; asimismo, para los ciclistas, habrá asistencia mecánica.

A la llegada habrá servicio de duchas a disposición de los participantes, servicio de fisioterapia, y avituallamiento líquido y sólido variado.

Inscripciones: La apertura del plazo de inscripción será:

- 12/12/2019 a las 20:00 h. MTB. (Todas las modalidades).
- 12/12/2019 a las 20:00 h. TRAIL Y SENDERIMO (Todas las modalidades).
(Solo federados FEDME y FMRM-B).
- 16/12/2019 a las 20:00 h. TRAIL Y SENDERIMO (Todas las modalidades)*.
(federados y no federados).

*En caso de quedar plazas libres.

El cierre de inscripciones para todas las pruebas será el 29 de enero de 2020 a las 21 horas o cuando se completen las plazas ofertadas.

Las plazas para cada modalidad son limitadas. Además de las ofertadas, la organización se reservará un 10% de plazas para su libre disposición.



Las inscripciones se podrán formalizar en <http://asuspuestos.com>

Cuota de inscripción: Se establecen las siguientes cuotas de inscripción:

- XIX MTB SIERRA DE MORATALLA:

22 euros: participantes federados

32 euros: participantes no federados

(Queremos precisar que la diferencia de precio entre ciclistas federados y no federados está en la cuota de la “licencia federativa por un día” que nos cobra la federación de ciclismo, no tenemos ganancia alguna, es el importe íntegro)

- EL BUITRE TRAIL 30K:

24 euros: Participantes federados FEDME O FMRM-B.

26 euros: Participantes federados en ATLETISMO o seguro que cubra la práctica de trailrunning.

29 euros: Participantes no federados.

- EL BUITRE 17K y EL BUITRE 13K - (Trail y Senderismo) -:

20 euros: Participantes federados FEDME O FMRM-B.

22 euros: Participantes federados en ATLETISMO o Seguro que cubra la práctica de Trailrunning.

25 euros: Participantes no federados.

Para todas las pruebas:

Una vez realizada la inscripción no se podrán realizar cambios de prueba o modalidad.

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.

No obstante, se podrán realizar cesiones de dorsal, siguiendo las indicaciones que se encontrarán en <http://www.asuspuestos.com>, hasta el 29 de enero de 2020 a las 21:00 h. o hasta el cierre de inscripciones en esa modalidad, lo que ocurra antes. A partir de ese momento no se permitirán cesiones o cambios de dorsal bajo ningún concepto. En el plazo establecido se podrán cambiar los datos de la inscripción, pero nunca la talla solicitada de camiseta. Las cesiones de dorsal tendrán que ser para la misma modalidad y de igual a igual: federado-federado, etc.

La pérdida o no devolución del chip de cronometraje supondrá un pago por parte del participante que oscilará entre los 10 y los 15 euros.

El pago de la cuota da derecho a participar en la prueba, bolsa del corredor, avituallamientos y el resto de servicios que la organización pueda disponer para los participantes.

Está prohibido participar sin haber formalizado la inscripción, pudiendo ser apartado de la carrera por la organización o los servicios de seguridad de la prueba.



Dorsales: La retirada de dorsales se podrá realizar en el pabellón “Julio Cardozo” de la localidad, el día anterior a la prueba desde las 17:00 h. hasta las 20:00h. y el mismo día de la prueba desde las 7:00 horas hasta el momento de salida de cada prueba. También se entregarán dorsales durante los dos días previos a la carrera en Decathlon Murcia Oeste en horario todavía sin determinar.

Para la retirada del dorsal habrá que presentar el D.N.I. y, en caso de estar federado, la licencia federativa. Para los participantes de El Buitre Júnior menores de edad será necesario presentar el permiso parental, tal y como establece la FMRM.

Los dorsales deben colocarse en el pecho en un lugar visible, sin doblar ni recortar, o en el frontal de la bici (para los participantes de MTB). Todos los deportistas llevarán el dorsal correctamente colocado.

Cronometraje: La carrera será cronometrada por ASUSPUESTOS con código de barras o con chip.

Avituallamientos: Habrá avituallamientos líquidos y sólidos durante el recorrido (ver perfiles en la web de la prueba para comprobar la ubicación de los avituallamientos). Por respeto al medio ambiente, no habrá vasos de plástico en los avituallamientos; se servirá líquido solo en los recipientes que porten los participantes.

Al finalizar la prueba, habrá avituallamiento sólido y líquido variado en la zona de meta.

Material y equipamiento: Para poder participar en la carrera todos los deportistas llevarán la indumentaria y el calzado apropiados para cada modalidad. Para los participantes de MTB será obligatorio el uso de casco durante todo el recorrido. Las condiciones físicas han de ser también las requeridas para la distancia y dureza del itinerario. A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la Organización, se le impedirá participar.

En las fechas en que tendrá lugar la prueba, hay posibilidad de bajas temperaturas y nevadas en Moratalla. Si las previsiones del tiempo así lo aconsejaran, la organización podría estipular como obligatorio el uso de cortavientos o cualquier otro material que estime oportuno. En este caso, se anunciaría en la web o página de Facebook de la prueba los días anteriores al desarrollo de la misma. Está autorizado el uso de bastones.

Descalificaciones: Los participantes podrán ser descalificados en los casos de:

- No prestar auxilio a un participante, si este lo solicita. Debe comunicarlo al control más próximo
- No seguir las indicaciones de la organización o personal de seguridad.
- Mostrar un comportamiento antideportivo, es decir, no mostrarse respetuoso con los demás deportistas, supervisores y miembros de la organización.
- No llevar el dorsal visible.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Llevar un dorsal no autorizado por la organización.
- No llevar material adecuado, a juicio de la organización, para participar en la prueba.
- No respetar el entorno o arrojar objetos y/o basura que pueda contaminar el medio natural.
- Entrar en meta sin dorsal.
- No pasar todos los puestos de control de paso en el tiempo establecido por la organización.
- Por deterioro físico del deportista.
- No recorrer la totalidad del recorrido por el lugar marcado por la organización.
- Recibir ayuda externa (solo se puede recibir ayuda externa dentro de los avituallamientos oficiales y 100 m. antes y después de estos).

El participante que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba, deberá avisar al punto de control más próximo, para que la organización sepa de su situación, y entregar allí el dorsal y el chip. La llegada hasta la zona de meta será responsabilidad de cada participante, siempre que se encuentre en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo.



Vehículos: Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba son los autorizados por la organización.

Modificaciones y suspensión: La organización velará en todo momento por la celebración del evento y podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso podrá suspender la prueba, en caso de condiciones meteorológicas extremas que así lo aconsejaren o por causa de fuerza mayor (recomendación expresa o imposición forzosa de cancelación por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, climatología sumamente adversa, o cualquier otra situación que pueda suponer un riesgo para la integridad física de los participantes). Si se diera alguna de estas circunstancias, la organización no devolvería el importe de la inscripción.

Responsabilidad: La Organización no se hace responsable de ningún accidente o daño material del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la Organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

El participante conoce que se requiere un entrenamiento previo adecuado y no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, por lo que la inscripción implica el reconocimiento expreso por parte de quien la realiza de cumplir ambas condiciones, eximiendo a la Organización de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de todo lo anterior.

Cada participante en la prueba asume las consecuencias que sobre su salud pudieran derivarse de su participación en la prueba, eximiendo a la Organización de la misma de cualquier tipo de responsabilidad que por tal motivo pudiera derivarse. Asimismo, se responsabiliza del estado de su condición física, de conocer el recorrido y la exigencia física que conlleva, de la comprobación médica de su salud, de los daños que pudiera ocasionarse por su participación, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación.

Para los participantes no federados: El participante acepta con esta inscripción a no realizar UN RECONOCIMIENTO MÉDICO PREVIO para realizar la prueba, viniendo a asumir las consecuencias que sobre su salud puedan derivarse de su participación en la prueba, eximiendo a la Organización y Federaciones de cualquier tipo de responsabilidad que por tal motivo pueda derivarse.

El participante autoriza expresamente a los Servicios Médicos de la prueba, a que presten durante la misma la asistencia médico-sanitaria que fuera necesaria y a que practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla, comprometiéndose además a abandonar la prueba a requerimiento de los servicios médico-sanitarios o de la Organización si lo estiman necesario para la salud del participante.

El participante exime a la Organización y/o cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de circulación como por accidentes deportivos, sin perjuicio de los que legalmente le son propias. En particular, todo participante debe ser consciente de que en dicho itinerario se dan las siguientes circunstancias:

- Existencia de todo tipo de vehículos ajenos a la Organización o de la misma, circulando por el recorrido de la prueba como usuarios normales de las vías, tanto en sentido contrario al de la marcha de la prueba como en el mismo sentido al desarrollo de la misma.
- Que pueden existir cruces no regulados por la Organización de la prueba, en los cuales pueden incorporarse a una vía por donde circule cualquier tipo de vehículo, y tramos peligrosos en los deberá extremar la precaución (descensos prolongados con curvas en los que se debe moderar la velocidad a fin de evitar daños propios y/o ajenos o tramos en los que el estado de las carreteras no reúna todas las condiciones de seguridad)



- Que los vehículos pueden llegar a circular entre los participantes, tanto en el sentido de la marcha como en sentido contrario a la misma.

El participante exime expresamente a la organización y/o cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba de las responsabilidades derivadas por la pérdida, deterioro, robo, extravío u otras circunstancias de sus objetos personales. Especialmente, exime a los anteriormente citados del deterioro que pudiera causarse sobre sus objetos personales o bicicleta por el traslado de estos en el vehículo habilitado para la recogida (“vehículo escoba”).

Toda persona que tome parte en la prueba debe ser consciente de que en los avituallamientos preparados por la Organización, hay a disposición de los participantes, alimentos sólidos y líquidos en forma de bebidas energéticas, isotónicas, barritas energéticas, fruta, etc. Estos alimentos son cedidos en muchos casos por patrocinadores, o adquiridos por la organización en establecimientos alimentarios al público. Siendo el único el responsable de su elección e ingestión el participante, quien exime a la Organización de cualquier tipo de responsabilidad debida a intoxicaciones alimentarias y/o alergias. Asimismo se dispone una comida en el recinto habilitado por la organización para todos los participantes en el que se ofrecen alimentos sólidos y líquidos, bajo la misma responsabilidad del participante. El Organizador no dará avituallamiento a los deportistas que no estén identificados como participantes en la prueba. Las bebidas y comida suministrados en los avituallamientos deben tomarse dentro de las zonas de avituallamiento. El consumo, antes o durante la prueba, de sustancias prohibidas, consideradas como DOPING, por la RFCE y por la FEDME está completamente prohibido.

Cada participante deberá ser autosuficiente para la realización de la prueba, especialmente en aquellos aspectos relacionados con mecánica y alimentación durante la prueba. No obstante, la organización podrá disponer de uno o varios puntos de asistencia mecánica y los suficientes puntos de avituallamiento líquido y sólido.

Todo participante en la prueba autoriza, mediante su inscripción en la misma, el uso por parte de la Organización de la carrera de fotografías o imágenes de vídeo tomadas durante la prueba en las que aparezca el participante, para su inclusión en la revista y la página web, o redes sociales, de la prueba o para cualquier otra modalidad legal. Se autoriza a recibir información por parte de la organización de nuevos eventos.

La organización está exenta igualmente de responsabilidad por mal uso, uso indebido que pudieran realizar otros fotógrafos profesionales o no.

Cronometraje y control: La prueba se regirá por el presente reglamento general y por los reglamentos específicos de cada prueba que aparecen más adelante. Conforme vayan llegando participantes, se harán públicas las clasificaciones provisionales de cada prueba. Al finalizar las pruebas, estas clasificaciones se publicarán en las páginas web de la organización y de la empresa encargada del cronometraje, y se facilitarán a los medios de comunicación. Cualquier reclamación a estas clasificaciones deberá presentarse en la mesa de cronometraje antes del cierre de meta. Una vez resueltas las posibles reclamaciones, se elevarán a definitivas las clasificaciones.

Trofeos y premios: Además de los detallados en los reglamentos específicos de cada prueba, la organización concederá un premio para los tres clubes con mayor número de participantes en meta contabilizando todas las modalidades de carrera.

Los premios se entregarán junto a la línea de meta. La organización anunciará por megafonía la hora concreta de entrega de premios, teniendo en cuenta el ritmo con el que se van completando los distintos pódiums de cada categoría. Será responsabilidad de los participantes premiados mantenerse informados y acudir a la zona de pódium cuando sean citados. La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Cualquier delegación en otra persona deberá ser conocida y autorizada por la organización. Puesto que el pódium de algunas categorías puede

Reglamento 2020

tardar mucho tiempo en completarse, la organización decidirá en cada caso, y según transcurra la prueba, si la entrega de premios se realiza una vez completado el pódium de cada categoría o antes de que hayan llegado a meta todos los integrantes del mismo.

Documentación: La organización podrá reclamar el DNI y/o la ficha federativa correspondiente a cualquier participante para retirar el premio correspondiente.

Derecho a la imagen: La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que estos puedan utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, vídeo, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de reproducir el nombre y apellidos, clasificación obtenida y la propia del participante, la categoría y la marca deportiva realizada.

Seguro: Habrá una póliza de seguros de responsabilidad civil y accidente para los no federados, que ampara a los participantes oficialmente inscritos y a la organización.

Cumplimiento de la Ley de Protección de Datos

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que estos sean incluidos en un fichero de la organización.

La inscripción en la prueba supone la aceptación y conocimiento de la siguiente cláusula sobre Protección de Datos de Carácter Personal: En cumplimiento de la ley citada en el punto anterior, la organización informa a los usuarios a efectos de inscripción en la prueba deportiva que los datos personales facilitados van a formar parte de un fichero de datos, siendo su finalidad el poder atender y procesar las solicitudes de inscripción recibidas y sus consultas, así como facilitarle información que le pudiera resultar de utilidad, comprometiéndose a usar estos datos únicamente para ésta finalidad. El usuario inscrito mediante la aceptación de esta cláusula declara tener conocimiento del destino y uso de estos datos personales, así como reconoce y presta su consentimiento en ceder derechos de imagen personal a la organización con carácter exclusivo, de modo que sólo la organización o la/s empresa/s que ésta designe al efecto, puede/n gestionar comercialmente o ceder a medios para su publicación, o a través de redes sociales. Así mismo, el interesado o participante reconoce y presta su consentimiento para que la organización ceda sus datos a la respectiva Federación y a la compañía aseguradora que ésta estime oportuno, a los únicos efectos de formalizar la póliza de seguro con cobertura de responsabilidad civil para aquellos participantes que carezcan de licencia federativa en vigor, en el periodo estipulado por la Federación.

Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante CARTA CERTIFICADA dirigida a la organización.

Aceptación del reglamento: Cada participante, al inscribirse en cualquier modalidad de esta prueba, reconoce haber leído la totalidad del reglamento, tanto las normas generales como las normas específicas para cada modalidad, y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba de este tipo, y excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la misma. El presente reglamento podrá ser modificado por la organización de la prueba para atender o solucionar posibles imprevistos; en tal caso, las modificaciones realizadas se comunicarán en la página web de la prueba. En caso de descalificación por cualquiera de los motivos expuestos en este reglamento, se deberá entregar el dorsal a la organización en ese momento.

El buitre cxm

Reglamento 2020





EL BUITRE TRAIL 30K

- NORMAS ESPECÍFICAS -

Hora de salida: 9:00 h.

Recorrido: Estará debidamente señalizado con cintas balizadoras y carteles. Tendrá, aproximadamente, las siguientes distancias y características:

- Distancia: 30 km
- 2.000 m. de desnivel positivo
- La carrera sube al Pico del Buitre (1.427 m.)
- Coeficiente: 60
- Se establecerán puntos de control de paso en diferentes zonas del recorrido
- Habrá que cumplir los siguientes tiempos de paso:

Los participantes que no cumplan este tiempo serán descalificados y desviados hacia la meta.

El Buitre 30K – TRAIL	
Distancia de carrera	Tiempo transcurrido desde la salida
Kilómetro 9,5	1 hora 30 minutos
Kilómetro 16	3 hora 00 minutos
Kilómetro 20	4 hora 00 minutos
Kilómetro 30	6 hora 00 minutos (Cierre meta)

Los “Corredores Escoba” y el responsable de cada control de paso tendrán potestad para descalificar y retirar de la prueba a los participantes cuando consideren que su ritmo de carrera o su estado de salud no les permitirá llegar a los controles de paso o a la meta antes de su cierre. En todos los casos, la llegada hasta la zona de meta será siempre responsabilidad de cada atleta, si es que se encuentra en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo.

Categorías y premios: La prueba está abierta a todos los deportistas que tengan 18 años o más el día de realización de la carrera.

Se establecen las siguientes las categorías y sub categorías:

Categoría	Año Nacimiento
PROMESA FEMENINA / PROMESA MASCULINO	1996 / 2002
SENIOR FEMENINA / SENIOR MASCULINO	1986 / 1995
VETERANA A FEMENINA / VETERANO A MASCULINO	1976 / 1985
VETERANA B FEMENINA / VETERANO B MASCULINO	1966 / 1975
MASTER FEMENINA / MASTER MASCULINO	1965 y anterior

Además, se establece una categoría absoluta masculina y otra femenina.

Se entregará trofeos para los tres primeros clasificados y clasificadas en cada categoría y subcategoría.

Asimismo, se establece un **PREMIO ESPECIAL** para el primer clasificado masculino y femenino **LOCALES**.



Los trofeos, premios y regalos de las distintas categorías SON ACUMULABLES.

Para todo lo no contemplado en las normas generales y específicas del presente reglamento la prueba se basará en los reglamentos de la FMRM (Federación de Montañismo de la Región de Murcia) y FEDME (Federación Española de Montaña y Escalada).

EL BUITRE PROMO 17K Y SENDERISMO 17K -NORMAS ESPECÍFICAS-
--

Hora de salida: 9:30 h.

Recorrido: Estará debidamente señalizado con cintas balizadoras y carteles. Tendrá, aproximadamente, las siguientes distancias y características:

- Distancia: 17 km
- 1.100 m. de desnivel positivo
- La carrera sube al Pico del Buitre (1.427 m.)
- Coeficiente: 19
- Se establecerán puntos de control de paso en diferentes zonas del recorrido
- Habrá que cumplir los siguientes tiempos de paso. Los participantes que no cumplan este tiempo serán descalificados y desviados hacia la meta.

	El Buitre 17K TRAIL PROMO	El Buitre 17K Senderismo
Distancia de carrera	Tiempo transcurrido desde la salida	
Kilómetro 7,5	3 hora 30 minutos	3 hora 30 minutos
Kilómetro 17	5 hora 30 minutos	5 hora 30 minutos

Los “Corredores Escoba” y el responsable de cada control de paso tendrán potestad para descalificar y retirar de la prueba a los participantes cuando consideren que su ritmo de carrera o su estado de salud no les permitirá llegar a los controles de paso o a la meta antes de su cierre. En todos los casos, la llegada hasta la zona de meta será siempre responsabilidad de cada atleta, si es que se encuentra en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo.

Categorías y premios: La prueba está abierta a todos los deportistas que tengan 18 años o más el día de realización de la carrera

El Buitre 17K Senderismo se considera no competitiva; por tanto, no se establecen categorías.

Para El Buitre 17K Promo se establecen las siguientes categorías y sub categorías:

Categoría	Año Nacimiento
PROMESA FEMENINA / PROMESA MASCULINO	1996 / 2002
SENIOR FEMENINA / SENIOR MASCULINO	1986 / 1995
VETERANA A FEMENINA / VETERANO A MASCULINO	1976 / 1985
VETERANA B FEMENINA / VETERANO B MASCULINO	1966 / 1975
MASTER FEMENINA / MASTER MASCULINO	1965 y anterior

Además, se establece una categoría absoluta masculina y otra femenina.



Se entregará trofeos para los tres primeros clasificados y clasificadas en cada categoría y subcategoría.

Asimismo, se establece un PREMIO ESPECIAL para el primer clasificado y la primera clasificada local.

Los trofeos, premios y regalos de las distintas categorías SON ACUMULABLES.

Para todo lo no contemplado en las normas generales y específicas del presente reglamento la prueba se basará en los reglamentos de la FMRM (Federación de Montañismo de la Región de Murcia) y FEDME (Federación Española de Montaña y Escalada).

EL BUITRE 13K TRAIL Y SENDERISMO

-NORMAS ESPECÍFICAS-

Hora de salida: 9:30 h.

Recorrido: Estará debidamente señalizado con cintas balizadoras y carteles. Tendrá, aproximadamente, las siguientes distancias y características:

- Distancia: 13 km
- 850 m. de desnivel positivo
- La carrera **NO SUBE** al Pico del Buitre.
- Coeficiente: 11
- Se establecerán puntos de control de paso en diferentes zonas del recorrido
- Habrá que cumplir los siguientes tiempos de paso. Los participantes que no cumplan este tiempo serán descalificados y desviados hacia la meta.

	El Buitre 13K TRAIL	El Buitre 13K Senderismo
Distancia de carrera	Tiempo transcurrido desde la salida	
Kilómetro 7,5	3 hora 30 minutos	3 hora 30 minutos
Kilómetro 13	5 hora 30 minutos	5 hora 30 minutos

Los “Corredores Escoba” y el responsable de cada control de paso tendrán potestad para descalificar y retirar de la prueba a los participantes cuando consideren que su ritmo de carrera o su estado de salud no les permitirá llegar a los controles de paso o a la meta antes de su cierre. En todos los casos, la llegada hasta la zona de meta será siempre responsabilidad de cada atleta, si es que se encuentra en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo.

El Buitre 13K Trail se considera no competitiva; por tanto, no se establecen categorías.

El Buitre 13K Senderismo se considera no competitiva; por tanto, no se establecen categorías

La prueba está abierta a todos los deportistas que tengan 18 años o más el día de realización de la carrera.

Para El Buitre 13K Trail junior se establecen categorías.



La prueba está abierta solamente a deportistas federados FMRM y FEDME menores de 21 años.

Para participar en la prueba es imprescindible presentar el consentimiento paterno debidamente cumplimentado para aquellos deportistas menores de 18 años.

Categorías:

- Categoría júnior: 18, 19 y 20 años, es decir que no cumplan los 21 años el año de referencia.
- Categoría cadete: 15, 16 y 17 años, es decir que no cumplan los 18 años el año de referencia.

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

Cierre de meta: 5:30 horas después del inicio de la carrera.

Para todo lo no contemplado en las normas generales y específicas del presente reglamento la prueba se basará en los reglamentos de la FMRM (Federación de Montañismo de la Región de Murcia) y FEDME (Federación Española de Montaña y Escalada).



XXIV MARCHA MTB. "SIERRAS DE MORATALLA"

REGLAMENTO DE LA PRUEBA 2020

Artículo 1. Fecha y hora.

La prueba se celebrará el domingo **2 de febrero de 2020**, y tendrá su salida desde la Carretera de San Juan en Moratalla (junto al pabellón *Julio Cardozo*).

Habrán dos recorridos y tres categorías, con el siguiente horario de salida:

- 10:00 horas: CATEGORIA BTT ELECTRICA, recorrido largo.
- 10:20 horas: CATEGORIA BTT, recorrido largo.
- 10,30 horas: CATEGORIA BTT INICIACIÓN, recorrido corto

La salida de la XXIV MTB SIERRA DE MORATALLA será una salida controlada, hasta llegar a unos 4 kilómetros aproximadamente, donde se realizará la salida real.

Artículo 2. Recorridos.

Se establecerán las siguientes opciones de recorrido y categorías:

Recorrido A, largo (Categoría BTT) con las siguientes características.

- o 41 km.
- o 1.100 m. de desnivel positivo.
- o Discurrirá en su mayor parte por camino de montaña o senda. No será necesario bajar de la bici en ningún punto del recorrido, a no ser que las condiciones climatológicas afecten gravemente al terreno (lluvia intensa, nieve, etc.).
- o Existe un control de paso en el punto KM 31, en el lugar conocido como Alto Collado Las Tablas, por el que todo participante deberá haber pasado antes de las 13'50 horas (3'30 h. después de la salida), quedado fuera de carrera todo aquel que llegue más tarde, pudiendo dirigirse a la zona de meta bajando por la carretera.

Recorrido A, largo (Categoría BTT ELECTRICAS) con las siguientes características.

- o Recorrido con las mismas características que el de las BTT MUSCULAR, sin clasificación.

Recorrido B, Corto o de iniciación (Categoría BTT INICIACION) con las siguientes características.

- o 18,00 km., aproximadamente.
- o 400m. de desnivel positivo.
- o Discurrirá en su mayor parte por camino de montaña o senda. No será necesario bajar de la bici en ningún punto del recorrido, a no ser que las condiciones climatológicas afecten gravemente al terreno (lluvia intensa, nieve, etc.).
- o En el Km 11 Habrá un avituallamiento líquido y sólido

La meta se cerrará a las 15:00 horas.

La salida y meta estarán situadas en las inmediaciones del pabellón deportivo "Julio Cardozo", en la Carretera de San Juan.

La carrera transcurre por un paraje de gran riqueza medioambiental. Para garantizar el respeto por este medio natural, se colocarán contenedores en cada punto de avituallamiento y la organización descalificará a todo corredor que arroje cualquier objeto que pueda contaminar el medioambiente.



Todo el recorrido estará permanentemente abierto al tráfico, por lo que todos los participantes están obligados a respetar las normas de circulación, prestando especial atención en cruces y en las incorporaciones a calles una vez dentro de la localidad. Ningún participante tiene derecho sobre el resto de vehículos en circulación por el hecho de participar en la prueba.

Todo participante deberá conocer íntegramente el recorrido. A tales efectos, la organización publicará toda la información relativa al recorrido, así como planos, mapas y track GPS para su descarga. Sin perjuicio de lo anterior, la organización adoptará cuantas medidas estime oportunas para señalar y balizar el recorrido debidamente, y existirán suficientes referencias kilométricas.

Es obligatorio seguir el recorrido en todo momento.

La organización dispondrá de asistencia sanitaria, y mecánica.

A la llegada habrá un servicio de duchas a disposición de los participantes y avituallamiento líquido y sólido variado y consistente.

La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido si por causas de fuerza mayor y para preservar el correcto desarrollo de la prueba así fuera aconsejable.

Artículo 3. Participantes

Podrán participar todos los aficionados/as federados/as, mayores de 16 años, con posesión en vigor de la licencia federativa otorgada por la RFEC para el año 2020, o en cualquier otra Federación que mantenga acuerdo con la FCRM. Igualmente, podrán participar las personas que se den de alta con licencia puntual para el día de celebración de la prueba, abonando adicionalmente los 10 euros establecidos por la FCRM. En el momento de la inscripción a la prueba, consignarán esta opción como NO FEDERADOS.

Las licencias federativas tendrán que estar en vigor en el año en que se celebre la prueba.

Artículo 4.- Inscripciones

El plazo de inscripción se abrirá el 12 de diciembre a las 20:00 h. y se cerrará el 29 de enero de 2020 a las 21 horas o cuando se completen las plazas ofertadas. No se realizarán inscripciones el día de la prueba.

La inscripción se podrá formalizar en <http://asuspuestos.com>

LAS PLAZAS ESTARÁN LIMITADAS a 400 participantes.

Cuota de inscripción: Se establecen las siguientes cuotas de inscripción:

- 22 euros: participantes federados
- 32 euros: participantes no federados

(Queremos precisar que la diferencia de precio entre ciclistas federados y no federados está en la cuota de la "licencia federativa por un día" que nos cobra la federación.

Queda totalmente prohibida la participación en la prueba sin haber formalizado la inscripción. Todos/as los participantes que tomen la salida sin haber formalizado su inscripción lo harán expresamente bajo su responsabilidad. La organización se reserva el derecho de expulsar antes o durante el desarrollo de la prueba a aquellas personas que no acrediten su condición de inscrito, sin derecho a reclamación alguna. Cualquier persona que participe en la prueba sin acreditar su condición de inscrito, en caso de precisar asistencia sanitaria, mecánica o de evacuación, deberá afrontar el coste económico derivado por su intervención. Si el participante lo hiciera suplantando la identidad de un tercero con su consentimiento, éste último podrá ser requerido por dichos costes. La organización podrá vetar la participación en futuras ediciones a aquellas personas que lo hagan en la actual edición sin haber acreditado su condición de inscrito. Así mismo, comunicará con la FCRM y la RFEC el incumplimiento de la normativa de dichas personas a los efectos que se consideren oportunos. LOS SEGUROS TRAMITADOS POR LA ORGANIZACIÓN SOLO CUBREN AL TITULAR DEL DORSAL, ESTANDO TOTALMENTE PROHIBIDA LA CESIÓN DE DORSALES SIN EL CONOCIMIENTO Y AUTORIZACION PREVIA DE LA ORGANIZACIÓN.



Todos los participantes, **con la mera inscripción del formulario asumen la aceptación y conocimiento de todas las normas de Reglamento de la Prueba, declarando expresamente que se encuentran aptos/as para la práctica de ciclismo y en condiciones suficientes para tomar parte en la esta prueba**, recomendándose desde la organización la realización de una revisión médica que acredite no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba. En cualquier caso, cada participante en la prueba asume las consecuencias que sobre su salud pudieran derivarse de su participación en la prueba, eximiendo a la Organización de la misma de cualquier tipo de responsabilidad que por tal motivo pudiera derivarse.

No se aceptarán inscripciones de menores de 16 años. Igualmente, todos los menores de 18 años de edad, sin excepción alguna, deberán presentar AUTORIZACION del padre, madre o tutor legal que autorice su participación en esta prueba.

Todos los participantes inscritos, aceptan y se someten formalmente al presente reglamento de la prueba y las indicaciones de la organización, al Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI, al Reglamento Técnico de la RFEC y, en especial, a las decisiones que tomen los organizadores de la prueba.

Artículo 5. Dorsales.

La retirada de dorsales se podrá realizar en el pabellón “Julio Cardozo” de la localidad, el día anterior a la prueba desde las 17:00 h. hasta las 20.00 h. y el mismo día de la prueba desde las 7:00 horas hasta el momento de salida de cada prueba.

Para la retirada del dorsal habrá que presentar la licencia federativa correspondiente, debiendo acreditar su identidad.

Los participantes con edad entre 16 y 18 años cumplidos el día de la marcha, que en el proceso de inscripción deberán haber enviado a la Organización un documento de autorización por parte de sus padres o tutores legales, deberán presentar a la hora de la retirada de su dorsal el original firmado de dicha autorización.

La organización podrá habilitar otros puntos de retirada de dorsales en los días anteriores a la realización de la carrera, los cuales se anunciarían en la página web de la prueba.

Los dorsales deben colocarse de forma visible en el frontal de la bici.

Artículo 5. Avituallamientos

- **RECORRIDO LARGO.-** El avituallamiento estará situado en el Km. 26 en la zona denominada como “El Pajarejo”, que será sólido y líquido.
- **RECORRIDO CORTO o INICIACION.-** El avituallamiento estará situado en el Km. 11, en la zona mas alta de este recorrido, que será sólido y líquido

Al finalizar la prueba, habrá avituallamiento sólido y líquido variado en la zona de meta.

Artículo 6. Vehículos

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba son los autorizados por la organización.

Artículo 7. Material

Es obligatorio el uso de casco durante todo el recorrido de la prueba.

En las fechas en que tendrá lugar la prueba, hay posibilidad de bajas temperaturas y nevadas en Moratalla, por lo que por parte de la organización se aconseja llevar ropa de abrigo y chubasquero, en su caso.



Artículo 8. Descalificaciones.

Los participantes podrán ser descalificados por parte de la organización en los casos de:

- No prestar auxilio a un participante, si éste lo solicita.
- No seguir las indicaciones de la organización o personal de seguridad.
- No mostrarse respetuosos con los demás deportistas, supervisores y miembros de la organización.
- No llevar el dorsal visible.
- Participar con el dorsal de otro atleta.
- Llevar un dorsal no autorizado por la organización.
- No llevar material adecuado, a juicio de la organización, para participar en la prueba.
- No respetar el entorno o arrojar objetos y/o basura que pueda contaminar el medio natural por el que transcurre la prueba.
 - Entrar en meta sin dorsal.
 - No realizar el recorrido oficial marcado por la Organización, o no pasar todos los puestos de control de paso en el tiempo establecido.
 - Provocar un accidente voluntario o incidente deportivo (agresión, insulto, etc..)
 - Por deterioro físico del deportista.
 - Ciclistas: todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento.

El participante que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba, o quede fuera por no pasar por el punto de corte dentro de tiempo, deberá avisar al punto de control más próximo para que la organización sepa de su situación. La llegada hasta la zona de meta será responsabilidad de cada participante, siempre que se encuentre en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo.

Artículo 10. Modificaciones y suspensión.

La organización velará en todo momento por la celebración del evento y podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso podrá suspender la prueba, en caso de condiciones meteorológicas extremas que así lo aconsejaren o por causa de fuerza mayor (recomendación expresa o imposición forzosa de cancelación por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, climatología sumamente adversa, o cualquier otra situación que pueda suponer un riesgo para la integridad física de los participantes). Si se diera alguna de estas circunstancias, la organización no devolvería el importe de la inscripción.

Artículo 11. Responsabilidad.

La Organización no se hace responsable de ningún accidente o daño material del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la Organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

El participante conoce que se requiere un entrenamiento previo adecuado y no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, por lo que la inscripción implica el reconocimiento expreso por parte de quien la realiza de cumplir ambas condiciones, eximiendo a la Organización de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de todo lo anterior.



Cada participante en la prueba asume las consecuencias que sobre su salud pudieran derivarse de su participación en la prueba, eximiendo a la Organización de la misma de cualquier tipo de responsabilidad que por tal motivo pudiera derivarse. Asimismo, se responsabiliza del estado de su condición física, de conocer el recorrido y la exigencia física que conlleva, de la comprobación médica de su salud, de los daños que pudiera ocasionarse por su participación, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación.

Para los participantes no federados: El participante acepta con esta inscripción, que su estado de salud debe de estar contrastado con haberse realizado **UN RECONOCIMIENTO MÉDICO PREVIO** para realizar la prueba, viniendo a asumir las consecuencias que sobre su salud puedan derivarse de su participación en la misma, eximiendo a la Organización y Federaciones de cualquier tipo de responsabilidad que por tal motivo pueda derivarse.

El participante autoriza expresamente a los Servicios Médicos de la prueba, a que presten durante la misma la asistencia médico-sanitaria que fuera necesaria y a que practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla, comprometiéndose además a abandonar la prueba a requerimiento de los servicios médico-sanitarios o de la Organización si lo estiman necesario para la salud del participante.

El participante exime al Club Ciclista Moratalla, a la Federación Murciana de Ciclismo y/o cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de circulación como por accidentes deportivos, sin perjuicio de los que legalmente le son propias. En particular, todo participante debe ser consciente de que en dicho itinerario se dan las siguientes circunstancias:

- Existencia de todo tipo de vehículos ajenos a la Organización o de la misma, circulando por el recorrido de la prueba como usuarios normales de las vías, tanto en sentido contrario al de la marcha de la prueba como en el mismo sentido al desarrollo de la misma.
- Que pueden existir cruces no regulados por la Organización de la prueba, en los cuales pueden incorporarse a una vía por donde circule cualquier tipo de vehículo, y tramos peligrosos en los que deberá extremar la precaución (descensos prolongados con curvas en los que se debe moderar la velocidad a fin de evitar daños propios y/o ajenos o tramos en los que el estado de las carreteras no reúna todas las condiciones de seguridad)
- Que los vehículos pueden llegar a circular entre los ciclistas, tanto en el sentido de la marcha como en sentido contrario a la misma.

El participante exime expresamente al Club Ciclista Moratalla, Federación Murciana de Ciclismo y/o cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba de las responsabilidades derivadas por la pérdida, deterioro, robo, extravío u otras circunstancias de sus objetos personales. Especialmente, exime a los anteriormente citados del deterioro que pudiera causarse sobre sus objetos personales o bicicleta por el traslado de estos en el vehículo habilitado para la recogida (“vehículo escoba”).

Todo participante en la prueba, se compromete, mediante su inscripción, a llevar permanentemente el casco puesto y dar prioridad absoluta a los peatones y ser respetuoso con el entorno y los parajes naturales, comprometiéndose a no tirar basura o desperdicios durante el recorrido. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la retirada del dorsal y consiguiente exclusión de la participación en la prueba.

Toda persona que tome parte en la prueba debe ser consciente que en los avituallamientos preparados por la Organización, hay a disposición de los participantes, alimentos sólidos y líquidos en forma de bebidas energéticas, isotónicas, barritas energéticas, fruta, etc.. Estos alimentos son cedidos en muchos casos por patrocinadores, o adquiridos por la organización en establecimientos alimentarios al público. Siendo el único el responsable de su elección e ingestión el participante, por tanto exime a la Organización de cualquier tipo de responsabilidad debida a intoxicaciones alimentarias y/o alergias. Así mismo se dispone una comida en el recinto habilitado por la organización



para todos los participantes en el que se ofrecen alimentos sólidos y líquidos, bajo la misma responsabilidad del participante. El Organizador no dará avituallamiento a los ciclistas que no estén identificados como participantes en la prueba. Las bebidas y comida suministrados en los avituallamientos deben tomarse dentro de las zonas de avituallamiento. El consumo, antes o durante la prueba, de sustancias prohibidas, consideradas como DOPING, por la RFCE está completamente prohibido.

Cada participante deberá ser autosuficiente para la realización de la prueba, especialmente en aquellos aspectos relacionados con mecánica y alimentación durante la prueba. No obstante, la organización podrá disponer de uno o varios puntos de asistencia mecánica y los suficientes puntos de avituallamiento líquido y sólido.

Todo participante en la prueba autoriza, mediante su inscripción en la misma, el uso por parte de la Organización de la carrera de fotografías o imágenes de vídeo tomadas durante la prueba en las que aparezca el participante, para su inclusión en la revista y la pagina web, o redes sociales, de la prueba o para cualquier otra modalidad legal. Se autoriza a recibir información por parte del Club Ciclista Moratalla de nuevos eventos.

La organización está exenta igualmente de responsabilidad por mal uso, uso indebido que pudieran realizar otros fotógrafos profesionales o no.

Artículo 12. Cronometraje y control.

La prueba estará controlada por los organizadores y por la empresa responsable del cronometraje, que se realizará a través de chip personal. La prueba se registrará por el presente reglamento. Conforme vayan llegando participantes, se harán públicas las clasificaciones oficiales en el pabellón Julio Cardozo de Moratalla. Al finalizar la prueba, estas clasificaciones se publicarán también en las páginas web de la organización y de la empresa encargada del cronometraje.

Artículo 13. Categorías y premios:

- Categoría BTT, recorrido largo:

Junior: hasta 18 años, cumplidos el año que se disputa la prueba

Senior: de 19 hasta 29 años, cumplidos el año que se disputa la prueba.

Máster 30: de 30 hasta 39 años, cumplidos el año que se disputa la prueba.

Máster 40: de 40 hasta 49 años, cumplidos el año que se disputa la prueba.

Veteranos: 50 años o más, cumplidos el año que se disputa la prueba.

Locales: Categoría única.

Féminas: categoría única

Habrán trofeos para los tres primeros clasificados de cada categoría. Además, la organización podrá entregar otros premios o regalos para los primeros clasificados de cada categoría; y sortear obsequios entre los participantes.

Los trofeos, premios y regalos de las distintas categorías SON ACUMULABLES.

- Categoría BTT INICIACIÓN, recorrido corto:

Premio al primer clasificado categoría MASCULINA

Premio al primer clasificado categoría FEMENINA

- Categoría BTT ELECTRICA, recorrido largo:

En esta categoría, al no haber clasificación, no se entregarán trofeos.



Artículo 14. Documentación.

En caso de duda, reclamación de edad, situación o condición física de un participante, la Organización podrá reclamar el DNI o los documentos que considere oportunos para permitir su participación en la prueba y para retirar el premio correspondiente.

Artículo 15. Derecho de modificación y aceptación

La organización se reserva el derecho de modificar el presente documento, así como de rectificarlo, ampliarlo o alterar cuando las causas así lo justifiquen.

El hecho de inscribirse en la prueba supone la aceptación plena e incondicional de este Reglamento.

Artículo 16. Cumplimiento de la Ley de Protección de Datos

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que estos sean incluidos en un fichero del Club Ciclista Moratalla.

La inscripción en la prueba supone la aceptación y conocimiento de la siguiente cláusula sobre Protección de Datos de Carácter Personal: En cumplimiento de la ley citada en el punto anterior, el Club Ciclista Moratalla informa a los usuarios a efectos de inscripción en la prueba deportiva que los datos personales facilitados van a formar parte de un fichero de datos, siendo su finalidad el poder atender y procesar las solicitudes de inscripción recibidas y sus consultas, así como facilitarle información que le pudiera resultar de utilidad, comprometiéndose a usar estos datos únicamente para ésta finalidad. El usuario inscrito mediante la aceptación de esta cláusula declara tener conocimiento del destino y uso de estos datos personales, así como reconoce y presta su consentimiento en ceder derechos de imagen personal a la organización con carácter exclusivo, de modo que sólo la organización o la/s empresa/s que ésta designe al efecto, puede/n gestionar comercialmente o ceder a medios para su publicación, o a través de redes sociales. Así mismo, el interesado o participante reconoce y presta su consentimiento para que el Club Ciclista Moratalla ceda sus datos a la Federación Murciana de Ciclismo y a la compañía aseguradora que ésta estime oportuno, a los únicos efectos de formalizar la póliza de seguro con cobertura de responsabilidad civil para aquellos participantes que carezcan de licencia federativa en vigor, en el periodo estipulado por la FCRM.

Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante CARTA CERTIFICADA dirigida al Club Ciclista Moratalla.

Artículo 17. Aceptación del reglamento.

Cada participante al inscribirse en la prueba reconoce haber leído la totalidad del reglamento de la prueba y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba de este tipo, y excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la misma.